



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE DE BOYA

CONCEJO
DE REGIDORES



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SABANA GRANDE DE BOYA En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 32-2020

Considerando: Que el Ayuntamiento necesita la aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal que regirá el año 2021, para trabajar con normalidad.

Considerando: Que como cada año corresponde a este Ayuntamiento realizar el Presupuesto Municipal, el cual es una herramienta financiera, económica y social que permite a las autoridades programar y proyectar los ingresos y gastos públicos, con el fin de que sean lo más próximo a la ejecución y proyección del mismo, se elabora enfocado en un conjunto de principios, normas y procedimientos que rigen todo proceso presupuestario en los entes y órganos del sector público para lograr programación de objetivos, metas, volúmenes de trabajo, recursos reales y financieros, que justifican y permiten el logro de todos los objetivos planteados por las autoridades.

Considerando: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece que todos los Ayuntamientos deben aprobar su Presupuesto Municipal a final del año anterior.

Visto: El Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021 formulado por la Alcaldía.

Visto: El informe favorable de la Contralora Municipal con relación al Proyecto de Presupuesto Municipal elaborado por la alcaldía.

Vista: Las observaciones y sugerencias hechas al Proyecto de Presupuesto Municipal por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Vista: la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que tiene por objeto normar la organización, competencia, funciones y recursos de los Ayuntamientos de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como al efecto aprobamos el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2021, formulado por la Alcaldía, por un monto de **Sesenta y Dos Millones Doscientos Quince mil Seiscientos pesos con cero centavos (RD\$62,215,600.00).**

SEGUNDO: Ordenar la comunicación de la presente resolución a la Administración Municipal para los fines legales correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de Sabana Grande de Boyá, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de diciembre del año dos mil Veinte (2020).

Firmado,

Braulio Velázquez
Pte. Concejo Municipal



Mercedes Santana de la Guardia
Secretario Concejo Municipal

